

Santiago, noviembre 05 de 2025

A : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : [REDACTED] DENUNCIANTE Y AFECTADO

ANT : PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO ROL D-262-2023 SEGUIDO EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS, REPUBLICA N°71 COMUNA DE SANTIAGO

MAT : RESPONDE A RESOLUCION EXENTA N°2431/2025

Con respecto a declaración de admisibilidad de Recurso de Reposición, vengo a solicitar se mantenga firme y se aplique la sanción correspondiente ante la inobservancia de la resolución emanada y a las normas vigentes.

Que con fecha 13/10/2022 se presentó denuncia 1205-XIII-2022, por ruido molesto, en contra de la Universidad las Américas porque los hechos fueron recurrentes e incluso en algunos períodos habituales, según consta en varios mails enviados a la denunciada, algunos con respuesta que confirman las faltas.

Por lo anterior la Superintendencia del Medio Ambiente, en informe de muestreo de Sercoamb pudo constatar en medición de fecha 14 de septiembre de 2023, un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 91 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición interna con ventana abierta y en un receptor sensible ubicado en Zona III.

Con fecha 25/06/2024 se emitió Resolución Exenta N°983, aplicando sanción ante los hechos innegables de 227 UTA, y pese a esta, a la fecha aún realizan eventos con altoparlantes, siendo el último el 25/10/2025, por el cual envié mail al señor Director de Administración y Operaciones de la universidad de las Américas, quien comentó que seguridad le informó lo que ocurría y solicitó detener la bulla que estaba ocurriendo en una terraza y que seguirán reforzando las conductas diariamente en los distintos espacios. Al final terminó, pero solo cuando concluyó la actividad programada no anticipadamente.

Por lo anterior, sostengo que los hechos no son aislados, que se mantienen en el tiempo, que no han ejecutado ninguna mejora en infraestructura sugerida en el proceso de fiscalización y que el recinto está siendo utilizado para otros fines a los autorizados, según consta en la actividad declara ante el Servicio de Impuestos Internos que corresponde al código 853120 "Enseñanza Superior en Universidades Privadas", por lo cual ante la insistencia de realizar eventos, deben obtener los permisos pertinentes en las entidades fiscales que correspondan y cumplir con la normativa de aislación acústica que se impone para esas actividades, de modo que puedan desarrollarlas sin perjudicar el entorno de destino habitacional y declarada zona típica por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Solicito considerar que de acuerdo con el Decreto Supremo N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes Fijas", todo establecimiento que emita ruido hacia el exterior es considerado una fuente emisora fija, siendo aplicable a colegios, universidades, jardines infantiles e instituciones similares. El artículo 2° de dicho decreto señala que la norma se aplica a "todas las fuentes fijas que emitan ruido al ambiente, cualquiera sea su naturaleza, ubicación o titular". Asimismo, el artículo 5° establece que el nivel de presión sonora emitido por una fuente no debe exceder los límites establecidos en el artículo 6°, que fija como máximo 55 dB(A) en horario diurno (07:00 a 21:00) y 45 dB(A) en horario nocturno (21:00 a 07:00) en zonas residenciales. La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es el

organismo competente para fiscalizar el cumplimiento de esta norma, conforme al artículo 11° del mismo decreto.

En cuanto a la normativa constructiva, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (D.S. N°47/1992 del MINVU) dispone en su: Artículo 4.1.7: "Toda edificación deberá cumplir condiciones de habitabilidad tales como ventilación, iluminación, aislamiento térmico y acústico, según las normas que determine el Ministerio de Vivienda y Urbanismo." y Artículo 4.1.10: "Las edificaciones deberán cumplir con las normas chilenas oficiales relativas a la protección acústica contra el ruido aéreo y de impacto entre recintos y hacia el exterior."

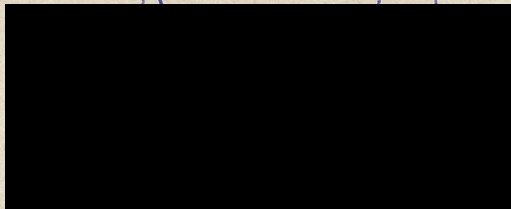
Estas disposiciones obligan a los establecimientos educacionales a adoptar medidas de aislamiento acústico adecuadas, especialmente cuando se emplazan junto a zonas residenciales o de uso habitacional, de modo que sus actividades no generen perturbaciones ni superen los límites de ruido establecidos por la autoridad ambiental.

En conclusión, en virtud de lo anterior, los establecimientos educacionales tienen la obligación legal de evitar la emisión de ruidos molestos que superen los niveles permitidos por el D.S. N°38/2011, y deben contar con condiciones constructivas y de aislamiento acústico adecuadas conforme a la OGUC. La emisión reiterada de ruidos que afecten a los vecinos constituye una infracción ambiental y urbanística, susceptible de fiscalización y sanción por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, la Seremi de Salud y la Municipalidad respectiva, según las competencias de cada entidad.

La Universidad no ha mejorado las instalaciones después de tres años de ser denunciada y de un año de ser notificada, que la cotidianidad del vecindario forzosamente ha hecho habitual y normalizado la bulla, música envasada, gritos y festejos, solo porque la infraestructura no es la adecuada y la denunciada no ha demostrado intención de resolver definitivamente sus falencias, desafiando la autoridad y menoscabando la calidad de vida de los residentes, afectando especialmente mayores de edad, enfermos crónicos y terminales, mascotas, niños de un jardín infantil y causando perjuicio económico a prestadores de servicio online.

Por tanto, cabe afirmar ante la evidencia, que los hechos son habituales y la sanción es aplicable, que la ley es imperativa y no se puede alegar desconocimiento por lo cual no hay excusa para cumplirla.

Requiero adjuntar y tomar conocimiento de los antecedentes.



Adjunto

Mails enviados UDLA 2022 a 2025 que consta habitualidad
Situación Tributaria de Terceros del SII

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
RUT Contribuyente: 71540800-7
Fecha de realización de la consulta: 04-11-2025 19:57:53
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES						Buscar	
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha		
1	ENSEÑANZA SUPERIOR EN UNIVERSIDADES PRIVADAS	853120	Primera	Si	01-01-1993		



ACTIVIDAD CON ALTOPARLANTE

3 mensajes

Mario Tusach <[REDACTED]> 25 de octubre de 2025, 12:41
Para: [REDACTED]
[REDACTED]

Señores, pese a que fueron sancionados y el denuncia sigue en curso, el día de hoy siendo las 12:34 horas, mantienen una actividad con altoparlante, en el salón del último piso, la cual está siendo grabada para adjuntar a la causa.
Quiero señalar además que a la fecha no han realizado ninguna mejora estructural en la mitigación y el ruido se escucha a diario en todo el vecindario, sobre todo el que emana del patio trasero y que nos separa solo por una pandereta que dicta mucho de lo exigido y sugerido por SMA, con los cuales tenemos agendada reunión y exponer el cero avance en obras y la continuidad de actividades con micrófonos y motivadores que afectan todo el vecindario.

Saludos Cordiales

[REDACTED]

Mario Tusach [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

adjunto videos

Saludos Cordiales

[REDACTED]

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **Video de WhatsApp 2025-10-25 a las 12.36.43_5cfc563d.mp4**
4923K

 **Video de WhatsApp 2025-10-25 a las 12.36.51_f1c1fe2d.mp4**
5329K

[REDACTED] 25 de octubre de 2025, 13:33
[REDACTED]

Estimado [REDACTED], acuso recibo de su mensaje. Seguridad me informó también lo que ocurría y solicité detener la bulla que estaba ocurriendo en una terraza.
Seguiremos reforzando las conductas diariamente en los distintos espacios.

Cordialmente

[REDACTED]

Obtener [Outlook para Android](#)

From: [REDACTED]
Sent: Saturday, October 25, 2025 12:41:15 PM

To

[Redacted]

Subject: ACTIVIDAD CON ALTOPARLANTE

[El texto citado está oculto]



Ruidos Molestos

2 mensajes

[Redacted] > 24 de septiembre de 2025, 22:09

Para: [Redacted]

Cc: OFICINADEPARTES@sma.gob.cl

Estimados señores, hoy 24 de septiembre de 2025, ad portas de las 22 horas, se desarrolla una actividad, claramente en una zona no habilitada para estos efectos, los vecinos colindantes de tercera edad no pueden dormir y el ruido de risotadas y gritos llega hasta mi casa que está en la isla de la cuadra.

Cabe señalar que hay compromisos no cumplidos, el caso en la Seremi no ha sido finiquitado, y a la fecha no han cumplido con las mejoras impuestas, por lo cual adjuntaré un nuevo denuncia para demostrar, que el ruido molesto continúa, pues aún no lo han mitigado como se establece y desde sus dependencias casi a diario se sienten los festejos de cumpleaños y, a veces hasta música, gritos y groserías.

Adjunto foto.

Saludos Cordiales

[Redacted]

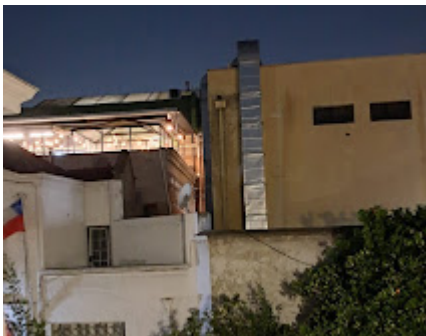


Imagen de WhatsApp 2025-09-24 a las 22.08.58_61da592a.jpg
87K

Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

25 de septiembre de 2025, 7:57

Para: [Redacted]

Junto con saludar, se informa que

- Para realizar una denuncia formal: ***usted debe ingresar su denuncia mediante <https://denuncia.sma.gob.cl/> con su clave única***

Atte.,

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
[Teatinos N° 280, piso 8, Santiago](#)

De: [Redacted] >

Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 22:09

Para: [Redacted]

[Redacted] >

4/11/25, 20:20

Gmail - Ruidos Molestos

Cc: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Asunto: Ruidos Molestos

[El texto citado está oculto]

**CAUSA ROL D-262-2023**

5 mensajes

[REDACTED] 9 de mayo de 2025, 13:45
[REDACTED], OFICINADEPARTES@sma.gob.cl,
[REDACTED]
Cc: [REDACTED]

Don Paulo, buenas tardes, pense que con la denuncia y resolucion del organismo fiscalizador, los ruidos molestos por música se terminarían, el día de hoy 09 de mayo de año en curso, toda mañana se ha escuchado reggaeton.
Copio a Oficina de Partes y fiscales de la Seremi correspondiente para su conocimiento y aunque aún no me ha remitido la sentencia, solicito respeto al entorno y sus vecinos

Saludos Cordiales

[REDACTED]

Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

9 de mayo de 2025, 15:15

Para: [REDACTED]

Junto con saludar, se informa que esta casilla corresponde a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Atte.,

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
[Teatinos N° 280, piso 8, Santiago](#)

De: [REDACTED] >

Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 13:45

Para [REDACTED]; Oficina De Partes

<oficinadepartes@sma.gob.cl>; [REDACTED]

Cc [REDACTED]

Asunto: CAUSA ROL D-262-2023

[El texto citado está oculto]

[REDACTED] 12 de mayo de 2025, 10:17
Para: [REDACTED]
Cc: [REDACTED], "OFICINADEPARTES@sma.gob.cl"
<OFICINADEPARTES@sma.gob.cl>, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Buenos Días [REDACTED], acuso recibo de su mail el día viernes en la tarde.

Le cuento que estuve revisando aquel día las condiciones que usted indica, pero no corresponde a nosotros la emisión de dichos ruidos que señala. No hemos tenido eventos o actividades especiales de ningún tipo desde hace más de 1 año en nuestro patio y tampoco hubo algo similar este viernes pasado. De hecho, ratifico que como procedimiento normal y prioritario en el momento que estudiantes,

eventualmente usen sus parlantes personales (que no guardan relación con algún tipo de ruido asimilable a un evento), personal de seguridad asiste y solicita bajen o terminen el ruido.

Aprovecho de comentarle que estamos avanzando con las autorizaciones de vecinos que colindan de forma directa con nuestra universidad, para realizar la instalación de panales acústicos para minimizar el impacto de ruido por conversaciones de estudiantes en patio.

Cordialmente

Director Administración y Operaciones

Campus Santiago Centro

Campus Maipú

Campus Melipilla

Vicerrectoría Sede Santiago

República 71, Santiago

Tel: (56 2) 2531640 anexo 6640



De: [Redacted]

Enviado el: viernes, 9 de mayo de 2025 13:46

Para: [Redacted] OFICINADEPARTES@sma.gob.cl;

CC: [Redacted] >

Asunto: CAUSA ROL D-262-2023

Don Paulo, buenas tardes, pense que con la denuncia y resolucion del organismo fiscalizador, los ruidos molestos por música se terminarían, el día de hoy 09 de mayo de año en curso, toda mañana se ha escuchado reggaeton.

[El texto citado está oculto]

Saludos Cordiales

[Redacted]

[Redacted]

Para: [Redacted]

12 de mayo de 2025, 10:41

Don Paulo, buenos días y gracias por su atención, pero al parecer le ocultan información, pues detrás del muro divisorio solo esta vuestra institución, de donde a diario se siguen sintiendo gritos propios de la juventud de exasperada connotación, sobre todo cuando celebran sus cumpleaños. Situación anterior que sigue demostrando que la infraestructura no cumple con la norma de mitigación de ruido ambiente, pero ante la eventual solución en la mejora de esta no he elevado queja alguna, esperando los trabajos logren cumplir con lo establecido y se realicen prontamente, pues se suponía los realizarían en el período de vacaciones de verano.

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



image001.png
10K



image001.png
10K

Para: [Redacted]

12 de mayo de 2025, 13:35

Gracias Don Mario. Para poder iniciar obras necesitamos poder tener todas las conformidades de los vecinos colindantes y con esto la DOM nos entrega la autorización de ejecución.

Revisaré las cámaras de ese día y hora.

[El texto citado está oculto]



Hemos recibido exitosamente la denuncia N° 43749

3 mensajes

noresponder <noresponder.denuncia@sma.gob.cl>

26 de noviembre de 2024, 13:33

Para: [REDACTED] m



Denuncia ingresada con éxito.

Estimado(a):

Hemos recibido exitosamente la denuncia ingresada con fecha **26-11-2024**

Para su conocimiento la denuncia ha ingresado con el número **43749**.

Adjuntamos el comprobante de su denuncia.

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos. La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Este correo ha sido enviado de manera automática, favor no contestar al remitente.



comprobante-denuncia-digital_N43749_20241126.pdf

64K

[REDACTED] >
Para: [REDACTED]

26 de noviembre de 2024, 13:43

Don Paulo, buenas tardes.

Pese a la denuncia en curso, los ruidos que incumplen la normativa se están reiterando, música urbana, gritos y festejos, e incluso una actividad con altoparlantes que le hice notar. Por lo anterior y debido a la demora del proceso sancionatorio he presentado nuevo denuncia, que reenvío pues los compromisos no han sido cumplidos.

Le hago notar esta situación, pues tengo derecho a pasar mi enfermedad en paz y ni siquiera mi ventana puedo abrir porque el ruido ni la televisión me permite disfrutar.

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]



comprobante-denuncia-digital_N43749_20241126.pdf
64K

Para: [Redacted] >

28 de noviembre de 2024, 14:46

Estimado Don Mario, buenas tardes . Acuso recibo de su información.

Seguimos con nuestra campaña de control con estudiantes y próximos a iniciar los trabajos de mitigación.

Cordialmente

[Redacted]
Director Administración y Operaciones

Campus Santiago Centro

Campus Maipú

Campus Melipilla

Vicerrectoría Sede Santiago

República 71, Santiago

Tel: (56 2) 2531640 anexo 6640

[El texto citado está oculto]





Medidas de mitigación insuficientes

5 mensajes

[Redacted] 28 de septiembre de 2024, 11:17
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]

Don Pablo buen día

Comento a usted que desde esta semana incluyendo hoy sábado, volvieron los ruidos molestos desde vuestro patio colindantes?, sin duda sus medidas de mitigación no han dado resultados, se escucha incluso la simple conversación y más aún los gritos y risotadas.

Tenemos claro que tomaron medidas de mitigación sin embargo deben considerar los decibelios permitidos en la zona.

Atentamente
[Redacted]

[Redacted] 28 de septiembre de 2024, 11:25
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
[Redacted]

Buenos días [Redacted], efectivamente hemos avanzado con acciones de conductas y reforzando el no uso de fuentes de ruido. Nuestro equipo de seguridad además advierte en cada oportunidad a nuestros estudiantes ante uso de parlantes y otros.

Nos gustaría poder avernos a carreras con usted y otros vecinos para informarle de algunos trabajos que iniciaremos y que sin duda mejorarán esta incomodidad que nos plantea hoy.

Quedamos atentos para poder ir el día que nos indique.

Cordialmente
[Redacted]
[Redacted]

Obtener [Outlook para Android](#)

From: [Redacted]
Sent: Saturday, September 28, 2024 11:17:29 AM
To: [Redacted]
[Redacted]
Subject: Medidas de mitigación insuficientes

[El texto citado está oculto]

[Redacted] > 28 de septiembre de 2024, 12:54
Para: [Redacted]
[Redacted]

Don Paulo,

Espero la comunicación anterior sea útil a la convivencia, pero con toda la consideración y respeto, creo por mi parte innecesaria una reunión para constatar las mejoras estructurales, ya que es tarea del ente fiscalizador, pues mi único fin es y será cumplan la normativa, y las instancias de conversación bilaterales se agotaron ante las continua inobservancia y subestimación a mis correos anteriores a la denuncia, situación que motivó esta acción.

Siempre he actuado a título personal, creo y defiendiendo mis derechos, confío en las instituciones, no tengo poder de convocatoria con nuestros vecinos y el Conjunto Virginia Opazo, es una organización para la conservación patrimonial y no tiene carácter político ni de junta de vecinos y no puede tomar decisiones por mí u otro vecino en particular sobre estos temas.

Saludos Cordiales

[REDACTED]

[El texto citado está oculto]

28 de septiembre de 2024, 13:34

Para: [REDACTED]
[REDACTED]

Estimado Don Mario, comprendo su postura.
Nuestra intención es conversar de forma individual con los vecinos directos puesto las medidas tendrán impacto en la casas que colindan con el patio.

Reciba un saludo y quedo a disposición.

[REDACTED]

Director de Administración y Operaciones

[Obtener Outlook para Android](#)

From: [REDACTED]

Sent: Saturday, September 28, 2024 12:54:31 PM

To: [REDACTED]
[REDACTED]

Subject: Re: Medidas de mitigación insuficientes

[El texto citado está oculto]

28 de octubre de 2024, 13:52

Para: [REDACTED]
[REDACTED]

Don Paulo como lamento la falta de compromiso y desafío a la autoridad, claramente su infraestructura es insuficiente y no cumple los estándares establecidos, el viernes desde su recinto tipo 21, presumo fueron empleadas de mantenimiento mantuvieron bulla y hoy desde el mismo lugar se siente un locutor con altavoz y gritos. Lamentablemente sumare a mi denuncia.

[El texto citado está oculto]



Invita a Reunión planes de acción, cambio e infraestructura en Patio de República UDLA

1 mensaje

1 de agosto de 2024, 17:40

Para:

Estimado [REDACTED], buenas tardes.

Junto con saludar le escribo para poder llevar a cabo una reunión con usted y nuestro Vicerrector de UDLA, con el objeto de contarle los planes y ajustes realizados y que estaremos prontos a realizar. Esta reunión se enmarca dentro de nuestra convicción de mantener siempre abierta la comunicación con nuestros vecinos (usted colinda de forma directa con nuestro patio) y queremos recibir en su opinión a estas acciones.

Quedo atento a su parecer y opciones de disponibilidad para coordinar dicha reunión.

Cordialmente

Director Administración y Operaciones

Campus Santiago Centro – Campus Maipú

Vicerrectoría Sede Santiago

República 71, Santiago

Tel: (56 2) 2531640 anexo 6640



De: [REDACTED]

Enviado el: jueves, 6 de junio de 2024 12:25

Para: [REDACTED]

Asunto: Re: CAUSA ROL D-262-2023

Don Paulo disculpe que le escriba y por lo mismo, desde un principio he manifestado que mi reclamo no por la actividad normal de los estudiantes, quienes tienen todo el derecho al esparcimiento, si no por la precaria e inadecuada infraestructura que no permite aislar el ruido medioambiental, el que supera los decibeles permitidos por normativa y altera gravemente el entorno.

Una pandereta no cumple esa función a no ser que el destino de la zona haya sido autorizado desde la DOM para otros fines, pues desde nuestras casas se escuchan los gritos, risas estridentes, la simple conversación e incluso tienen un foco en el galpón que alumbra toda la noche una de mis ventanas, menos mal que dá a un dormitorio que no utilizo.

Un Colegio debe contar con la aislación acústica suficiente, considerar el destino de sus dependencias, la altura de los focos y tomar medidas de seguridad, pues en el patio de un residente en varias ocasiones han tirado profilácticos y colillas de cigarrillos encendidas que han caído sobre toldos de tela, arriesgando un incendio de proporciones, ya que las casas son de fachada continua.

Todo pasa por elevar los estándares estructurales, pues debes cumplir con normas y no restringir derechos a estudiantes ni vecinos.

El único fin de la denuncia y los continuos aportes a ella, es que la Universidad de la América cumpla con la normativa que a todos nos rigen, y a lo que es derecho nos asiste, vivir en paz y seguridad.

██████████

El jue, 6 jun 2024 a las 11:35, ██████████) escribió:

Agradezco su respuesta y las mitigaciones a las molestias, pero está más que claro por el video enviado que la música emanada no se generó por un teléfono móvil.

Saludos Cordiales

██████████

El jue, 6 jun 2024 a las 11:25, ██████████>) escribió:

Estimado ██████████ buenos días.

Contarle que estamos con una campaña impulsada hace unas semanas respecto del nivel de volumen de las música desde celulares de nuestros estudiantes (para lo cual adjunto información). También reforzamos en rondas de vigilancia para solicitar a estudiantes le bajen el volumen a sus celulares. Asimismo, y como podrá apreciar por su ventana, el taca taca ya no está en el patio desde el 26 de abril pasado, luego de que usted nos indicara las molestias que esto ocasionaba.

He solicitado, además, mover la mesa de ping pong desde el sector que colinda con las casas de nuestros vecinos. (Adjunto imagen para evidenciar los compromisos)

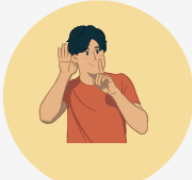
Continuaremos tomando acciones y ajustes que permitan mantener una adecuada convivencia mutua y dentro de la normas.



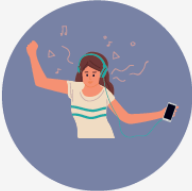
BAJA EL VOLUMEN

El ruido genera estrés acústico y muchos de los que forman parte de nuestra comunidad UDLA, necesitan más silencio para poder concentrarse. Además, debes tener en cuenta que no todos estamos en break al mismo tiempo.

Por eso, te recomendamos:



No hables muy fuerte en los pasillos, muchos de tus compañeros están en clases o rindiendo pruebas.



Si escuchas música, hazlo a un volumen moderado que no interrumpa las tareas de los que te rodean.



Usa un tono moderado en los lugares comunes, muchas personas neurodivergentes se ven afectadas por los ruidos y se estresan.

Ante cualquier duda acércate a la DAE de tu campus.

Conoce el Decálogo de Convivencia Universitaria en el siguiente QR:







← Publicaciones



35 años

5 años de NIVEL AVANZADO



¡TU MÚSICA ES BUENA, PERO CON AUDÍFONOS ES MUCHO MEJOR!

Para mantener un buen ambiente de estudio, escucha tu playlist favorita con respeto y usando audífonos. ¡Gracias por contribuir a mantener la concentración de todos!



24 Me gusta

daeudlasc ¡Súmate a una buena convivencia! Construyamos en conjunto un ambiente respetuoso de estudio. Escucha tu playlist favorita usando audífonos y estarás contribuyendo a mantener la concentración de todos. Porque UDLA es de todos y todos somos UDLA... #SúmateUDLA

👉 Infórmate en tu DAE de los talleres disponibles y participa de las actividades extraprogramáticas que

Gracias por vuestro aviso.

Cordialmente

Director Administración y Operaciones

Campus Santiago Centro – Campus Maipú

Vicerrectoría Sede Santiago

República 71, Santiago

Tel: (56 2) 2531640 anexo 6640



De: [REDACTED]

Enviado el: martes, 4 de junio de 2024 15:18

Para: [REDACTED]

Asunto: Fwd: CAUSA ROL D-262-2023

----- Forwarded message -----

De: [REDACTED]

Date: mar, 4 de jun de 2024, 11:36

Subject: CAUSA ROL D-262-2023

To: <OFICINADEPARTES@sma.gob.cl>

Cc: [REDACTED]

Estimados señores,

En causa señalada y pese a varias promesas de don [REDACTED], los ruidos molestos se han mantenido en el tiempo desde la Universidad de las Américas ubicada en calle República 71 comuna de Santiago.

Que para evitar mayores problemas he enviado en varias ocasiones correos manifestando música a alto volumen y juegos de taca taca, que cada vez que meten un gol la lata suena como si estuviera en mi casa, mi relato es ya molesto tener que repetirlo una y otra vez, pero esa institución no cumple los requisitos de aislar los ruidos al exterior, la vecina más próxima está siendo afectada pues da clases vía zoom y debe dejar de trabajar ya que la bulla es estridente.

Mi reclamo en proceso sancionatorio no ha dado frutos, pese a que cumplirá tres años en tramitación y tampoco al parecer la prueba es suficiente en la medición de decibelios, que marcó en la fiscalización niveles de los más altos.

Podrían ustedes indicarme los plazos de los procesos de la denuncia e indicarme para cuando podremos contar con la resolución final, el conocimiento de las sanciones y las medidas de mitigación que se han comprometido, por que a la fecha todo se mantiene.

4/11/25, 20:27

Gmail - Invita a Reunión planes de acción, cambio e infraestructura en Patio de República UDLA

adjunto actividad del día de ayer.

Saludos Cordiales

[Redacted signature]

**CAUSA ROL D-262-2023**

6 mensajes

[Redacted] >
Para: OFICINADPARTES@sma.gob.cl
Cc: [Redacted]

4 de junio de 2024, 11:36

Estimados señores,

En causa señalada y pese a varias promesas de don [Redacted] los ruidos molestos se han mantenido en el tiempo desde la Universidad de las Américas ubicada en calle República 71 comuna de Santiago.

Que para evitar mayores problemas he enviado en varias ocasiones correos manifestando música a alto volumen y juegos de taca taca, que cada vez que meten un gol la lata suena como si estuviera en mi casa, mi relato es ya molesto tener que repetirlo una y otra vez, pero esa institución no cumple los requisitos de aislar los ruidos al exterior, la vecina más próxima está siendo afectada pues da clases vía zoom y debe dejar de trabajar ya que la bulla es estridente.

Mi reclamo en proceso sancionatorio no ha dado frutos, pese a que cumplirá tres años en tramitación y tampoco al parecer la prueba es suficiente en la medición de decibelios, que marcó en la fiscalización niveles de los más altos.

Podrían ustedes indicarme los plazos de los procesos de la denuncia e indicarme para cuando podremos contar con la resolución final, el conocimiento de las sanciones y las medidas de mitigación que se han comprometido, por que a la fecha todo se mantiene.

adjunto actividad del día de ayer.

Saludos Cordiales

 **VID-20240603-WA0013.mp4**
15248K

[Redacted] >
Para: [Redacted]

4 de junio de 2024, 15:17

[El texto citado está oculto]

 **VID-20240603-WA0013.mp4**
15248K

Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]

5 de junio de 2024, 10:50

Junto con saludar, se acusa recibo.

Atte.,

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
[Teatinos N° 280, piso 8, Santiago](#)

De: [REDACTED]
Enviado: martes, 4 de junio de 2024 11:36
Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>
Cc: [REDACTED]
Asunto: CAUSA ROL D-262-2023

[El texto citado está oculto]

[REDACTED] 6 de junio de 2024, 11:25
Para: [REDACTED]
[REDACTED]

Estimado [REDACTED], buenos días.

Contarle que estamos con una campaña impulsada hace unas semanas respecto del nivel de volumen de las música desde celulares de nuestros estudiantes (para lo cual adjunto información). También reforzamos en rondas de vigilancia para solicitar a estudiantes le bajen el volumen a sus celulares. Asimismo, y como podrá apreciar por su ventana, el taca taca ya no está en el patio desde el 26 de abril pasado, luego de que usted nos indicara las molestias que esto ocasionaba.

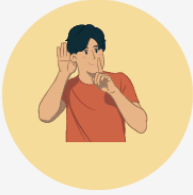
He solicitado, además, mover la mesa de ping pong desde el sector que colinda con las casas de nuestros vecinos. (Adjunto imagen para evidenciar los compromisos)

Continuaremos tomando acciones y ajustes que permitan mantener una adecuada convivencia mutua y dentro de la normas.

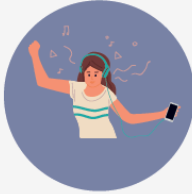
BAJA EL VOLUMEN

El ruido genera estrés acústico y muchos de los que forman parte de nuestra comunidad UDLA, necesitan más silencio para poder concentrarse. Además, debes tener en cuenta que no todos estamos en break al mismo tiempo.

Por eso, te recomendamos:



No hables muy fuerte en los pasillos, muchos de tus compañeros están en clases o rindiendo pruebas.



Si escuchas música, hazlo a un volumen moderado que no interrumpa las tareas de los que te rodean.



Usa un tono moderado en los lugares comunes, muchas personas neurodivergentes se ven afectadas por los ruidos y se estresan.

Ante cualquier duda acércate a la DAE de tu campus.

Conoce el Decálogo de Convivencia Universitaria en el siguiente QR:





← Publicaciones



¡TU MÚSICA ES BUENA, PERO CON AUDÍFONOS ES MUCHO MEJOR!

Para mantener un buen ambiente de estudio, escucha tu playlist favorita con respeto y usando audífonos. ¡Gracias por contribuir a mantener la concentración de todos!



24 Me gusta

daeudlasc ¡Súmate a una buena convivencia! Construyamos en conjunto un ambiente respetuoso de estudio. Escucha tu playlist favorita usando audífonos y estarás contribuyendo a mantener la concentración de todos. Porque UDLA es de todos y todos somos UDLA... #SúmateUDLA

👉 Infórmate en tu DAE de los talleres disponibles y participa de las actividades extraprogramáticas que

Gracias por vuestro aviso.

Cordialmente

[REDACTED]

Director Administración y Operaciones

Campus Santiago Centro – Campus Maipú

Vicerrectoría Sede [Santiago](#)

[República 71, Santiago](#)

Tel: (56 2) 2531640 anexo 6640



[El texto citado está oculto]

6 de junio de 2024, 11:35

Para: [REDACTED]

Agradezco su respuesta y las mitigaciones a las molestias, pero está más que claro por el video enviado que la música emanada no se generó por un teléfono móvil.

Saludos Cordiales

[REDACTED]

[El texto citado está oculto]

6 de junio de 2024, 12:24

Para: [REDACTED]
[REDACTED] >

Don Paulo disculpe que le escriba y por lo mismo, desde un principio he manifestado que mi reclamo no por la actividad normal de los estudiantes, quienes tienen todo el derecho al esparcimiento, si no por la precaria e inadecuada infraestructura que no permite aislar el ruido medioambiental, el que supera los decibeles permitidos por normativa y altera gravemente el entorno.

Una pandereta no cumple esa función a no ser que el destino de la zona haya sido autorizado desde la DOM para otros fines, pues desde nuestras casas se escuchan los gritos, risas estridentes, la simple conversación e incluso tienen un foco en el galpón que alumbra toda la noche una de mis ventanas, menos mal que dá a un dormitorio que no utilizo.

Un Colegio debe contar con la aislación acústica suficiente, considerar el destino de sus dependencias, la altura de los focos y tomar medidas de seguridad, pues en el patio de un residente en varias ocasiones han tirado profilácticos y colillas de cigarrillos encendidas que han caído sobre toldos de tela, arriesgando un incendio de proporciones, ya que las casas son de fachada continua.

Todo pasa por elevar los estándares estructurales, pues debes cumplir con normas y no restringir derechos a estudiantes ni vecinos.

El único fin de la denuncia y los continuos aportes a ella, es que la Universidad de la América cumpla con la normativa que a todos nos rigen, y a lo que es derecho nos asiste, vivir en paz y seguridad.

[REDACTED]

[El texto citado está oculto]



Señores, muy buenos días, informo a ustedes, que durante toda esta semana y hoy específicamente la música por raggaeton se ha mantenido. En su última respuesta indicó que tomaría cambios y ajustes, pero la música sigue perturbando el barrio residencial donde está normado el ruido ambiente y los establecimientos educacionales deben aislar completamente el ruido al exterior. Sumo la constancia al denuncia presentado, pues claramente sus medidas son insuficientes y no logran el resultado que los obliga. Hoy se suman gritos y música envasada.

2 mensajes

17 de mayo de 2024, 14:05

Para:

El sáb, 27 de abr de 2024, 14:07, [redacted] escribió:

Estimado Señor,

Tomo conocimiento de la situación de anoche y de hoy que usted nos señala. Como en otras oportunidades, seguiremos tomando cambios y ajustes para no estar fuera de norma y poder tener una adecuada convivencia.

Cordialmente

Obtener [Outlook para Android](#)

De:

Enviado: sábado, abril 27, 2024 11:17:31 a. m.

Para:

Asunto: Re: Señores, siendo pasada las 21 horas, los gritos y bulla por el taca taca, tomó ribetes de escándalo, hoy presentaré otra denuncia a la Seremi del Medio Ambiente, pues esto no ha parado desde el inicio de clases y lo consideramos una burla y subest...

Señores, a pesar de comunicarles el día de ayer la falta a la normativa vigente, incluso enviándoles prueba suficiente, hoy sábado siendo las 11 A.M., siguen las mismas actividades con el mismo nivel de ruido, ustedes nos están afectando a diario sin medir la consecuencias y pese a todo reclamo no han invertido ni ejecutado ninguna labor de mejoras infraestructurales que eliminen el ruido molesto.

Lamento su indiferencia y desinterés en el tema, pero seguiré con más ahínco mis denuncias hasta lograr que la ley se cumpla y demostrar que este país se puede hacer justicia, es mucha mi impotencia tener que soportar mis graves dolencias por el cáncer que me aqueja, pues durmiendo logro aplacar los malestares y ni eso me permiten hacer.

El vie, 26 de abr de 2024, 21:21, [redacted] escribió:

Hemos tomado muestra del ruido que adjuntaremos al denuncia y pediremos reunión por transparencia para exigir pronunciamiento del denuncia anterior y si es necesario recurrir a Contraloría por la demora en la toma de decisiones, estamos cansados del abuso que generan a diario.

----- Forwarded message -----

De:

Date: vie, 26 de abr de 2024, 21:17

Subject: Señores, siendo pasada las 21 horas, los gritos y bulla por el taca taca, tomó ribetes de escándalo, hoy presentaré otra denuncia a la Seremi del Medio Ambiente, pues esto no ha parado desde el inicio de clases y lo

consideramos una burla y subestimación al daño que provocan.

To: [REDACTED]

Hemos tomado muestra del ruido que adjuntaremos al denuncia y pediremos reunión por transparencia para exigir pronunciamiento del denuncia anterior y si es necesario recurrir a Contraloría por la demora el la toma de decisiones, estamos cansados del abuso que generan a diario.

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

17 de mayo de 2024, 14:05

Para: [REDACTED]



El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para **rectoria@udla.cl** se ha bloqueado.
Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. [[BN3PEPF0000B06A.namprd21.prod.outlook.com](#) 2024-05-17T18:05:27.447Z 08DC74E29B48E458]

Final-Recipient: rfc822; rectoria@udla.cl

Action: failed

Status: 5.4.1

Remote-MTA: dns; udla-cl.mail.protection.outlook.com. (52.101.10.6, the server for the domain udla.cl.)

Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. [[BN3PEPF0000B06A.namprd21.prod.outlook.com](#) 2024-05-17T18:05:27.447Z 08DC74E29B48E458]

Last-Attempt-Date: Fri, 17 May 2024 11:05:28 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: [REDACTED] >

To: [REDACTED]

Bcc:

Date: Fri, 17 May 2024 14:05:13 -0400

Subject: Señores, muy buenos días, informo a ustedes, que durante toda esta semana y hoy específicamente la música por raggaeton se ha mantenido. En su última respuesta indicó que tomaría cambios y ajustes, pero la música sigue perturbando el barrio residencial donde está normado el ruido ambiente y los establecimientos educacionales deben aislar completamente el ruido al exterior. Sumo la constancia al denuncia presentado, pues claramente sus medidas son insuficientes y no logran el resultado que los obliga. Hoy se suman gritos y música envasada.

----- Message truncated -----



NUEVO EVENTO

6 mensajes

[REDACTED] 20 de noviembre de 2023, 12:47
Para: [REDACTED]

Señores, no entiendo vuestro afán de seguir incumpliendo con la ley, he presentado denuncia al Seremi del Medio Ambiente y hoy estoy ampliando el reclamo por nueva intervención con alto parlantes, que hacen caso omiso a la normativa vigente, esto amerita un lucro cesante, pues algunos residentes trabajamos via zoom y se nos hace imposible lograr cumplir funciones que nos dan el sustento económico, tambien hemos enviado denuncia al El Mercurio para visibilizar este atropello.

Ustedes son una entidad con fines de lucro y deben mantener la infraestructura para los servicios que prestan y lo principal entender que no gozan de privilegios especiales y menos provocando tanto daño a los residente la mayoría tercera edad, con afectaciones que se agravan ante tal contaminación acústica, que dicho sea de paso no es la única, pues desde sus dependencias lanzan colillas de cigarrillos a casa colindantes con riesgo de incendio, pues caen sobre toldos y sombrillas, además tienen instaladas luces en el patio que emanan luminosidad toda la noches cobre las casas habitacionales.

Nuestra intención es evitar el abuso, que por tantos años han generado y si lograr las máximas sanciones por el abuso

[REDACTED]

Adjunto Resolucion Exenta a denuncia



FdC U de las Americas FIRMADA.pdf
521K

[REDACTED] 20 de noviembre de 2023, 12:48
Para: [REDACTED]

Saludos Cordiales

[REDACTED]

----- Forwarded message -----

De: [REDACTED]
Date: lun, 20 nov 2023 a las 12:47
Subject: NUEVO EVENTO
To: [REDACTED]

Señores, no entiendo vuestro afán de seguir incumpliendo con la ley, he presentado denuncia al Seremi del Medio Ambiente y hoy estoy ampliando el reclamo por nueva intervención con alto parlantes, que hacen caso omiso a la normativa vigente, esto amerita un lucro cesante, pues algunos residentes trabajamos via zoom y se nos hace imposible lograr cumplir funciones que nos dan el sustento económico, tambien hemos enviado denuncia al El Mercurio para visibilizar este atropello.

Ustedes son una entidad con fines de lucro y deben mantener la infraestructura para los servicios que prestan y lo principal entender que no gozan de privilegios especiales y menos provocando tanto daño a los residente la mayoría tercera edad, con afectaciones que se agravan ante tal contaminación acústica, que dicho sea de paso no es la única, pues desde sus

dependencias lanzan colillas de cigarrillos a casa colindantes con riesgo de incendio, pues caen sobre toldos y sombrillas, además tienen instaladas luces en el patio que emanan luminosidad toda la noche sobre las casas habitacionales.

Nuestra intención es evitar el abuso, que por tantos años han generado y si lograr las máximas sanciones por el abuso

Adjunto Resolucion Exenta a denuncia



FdC U de las Americas FIRMADA.pdf
521K

20 de noviembre de 2023, 13:51

Para: [Redacted]

Saludos Cordiales

----- Forwarded message -----

De: [Redacted]

Date: lun, 20 nov 2023 a las 12:47

Subject: NUEVO EVENTO

To: [Redacted]

Señores, no entiendo vuestro afán de seguir incumpliendo con la ley, he presentado denuncia al Seremi del Medio Ambiente y hoy estoy ampliando el reclamo por nueva intervención con alto parlantes, que hacen caso omiso a la normativa vigente, esto amerita un lucro cesante, pues algunos residentes trabajamos via zoom y se nos hace imposible lograr cumplir funciones que nos dan el sustento económico, tambien hemos enviado denuncia al El Mercurio para visibilizar este atropello.

Ustedes son una entidad con fines de lucro y deben mantener la infraestructura para los servicios que prestan y lo principal entender que no gozan de privilegios especiales y menos provocando tanto daño a los residente la mayoría tercera edad, con afectaciones que se agravan ante tal contaminación acústica, que dicho sea de paso no es la única, pues desde sus dependencias lanzan colillas de cigarrillos a casa colindantes con riesgo de incendio, pues caen sobre toldos y sombrillas, además tienen instaladas luces en el patio que emanan luminosidad toda la noche sobre las casas habitacionales.

Nuestra intención es evitar el abuso, que por tantos años han generado y si lograr las máximas sanciones por el abuso

Adjunto Resolucion Exenta a denuncia



FdC U de las Americas FIRMADA.pdf
521K

29 de noviembre de 2023, 14:06

Para: [Redacted]

Señores solo para dejar constancia, hoy están realizando nuevo evento con música pascuense, el segundo desde la fiscalización de la Seremi del Medio Ambiente .

Sumo al denunció

El lun, 20 de nov de 2023, 12:48, [REDACTED] escribió:

Saludos Cordiales

[REDACTED]

----- Forwarded message -----

De: [REDACTED]

Date: lun, 20 nov 2023 a las 12:47

Subject: NUEVO EVENTO

To: [REDACTED]

Señores, no entiendo vuestro afán de seguir incumpliendo con la ley, he presentado denuncia al Seremi del Medio Ambiente y hoy estoy ampliando el reclamo por nueva intervención con alto parlantes, que hacen caso omiso a la normativa vigente, esto amerita un lucro cesante, pues algunos residentes trabajamos via zoom y se nos hace imposible lograr cumplir funciones que nos dan el sustento económico, tambien hemos enviado denuncia al El Mercurio para visibilizar este atropello.

Ustedes son una entidad con fines de lucro y deben mantener la infraestructura para los servicios que prestan y lo principal entender que no gozan de privilegios especiales y menos provocando tanto daño a los residente la mayoría tercera edad, con afectaciones que se agravan ante tal contaminación acústica, que dicho sea de paso no es la única, pues desde sus dependencias lanzan colillas de cigarrillos a casa colindantes con riesgo de incendio, pues caen sobre toldos y sombrillas, además tienen instaladas luces en el patio que emanan luminosidad toda la noches cobre las casas habitacionales.

Nuestra intención es evitar el abuso, que por tantos años han generado y si lograr las máximas sanciones por el abuso

[REDACTED]

Adjunto Resolucion Exenta a denuncia

6 de diciembre de 2023, 13:55

Para: [REDACTED]

Señores solo para dejar constancia, hoy estan realizando nuevo evento con altoparlantes, es el tercero desde la fiscalización del Seremi del Medio Ambiente

Sumo al denunció

Saludos Cordiales

[REDACTED]

El mié, 29 nov 2023 a las 14:06, [REDACTED] escribió:

Señores solo para dejar constancia, hoy están realizando nuevo evento con música pascuense, el segundo desde la fiscalización de la Seremi del Medio Ambiente .

Sumo al denunció

El lun, 20 de nov de 2023, 12:48, [REDACTED] escribió:

Saludos Cordiales

[REDACTED]

----- Forwarded message -----

De: [REDACTED]
Date: lun, 20 nov 2023 a las 12:47
Subject: NUEVO EVENTO
To: [REDACTED] >

Señores, no entiendo vuestro afán de seguir incumpliendo con la ley, he presentado denuncia al Seremi del Medio Ambiente y hoy estoy ampliando el reclamo por nueva intervención con alto parlantes, que hacen caso omiso a la normativa vigente, esto amerita un lucro cesante, pues algunos residentes trabajamos via zoom y se nos hace imposible lograr cumplir funciones que nos dan el sustento económico, tambien hemos enviado denuncia al El Mercurio para visibilizar este atropello.

Ustedes son una entidad con fines de lucro y deben mantener la infraestructura para los servicios que prestan y lo principal entender que no gozan de privilegios especiales y menos provocando tanto daño a los residente la mayoría tercera edad, con afectaciones que se agravan ante tal contaminación acústica, que dicho sea de paso no es la única, pues desde sus dependencias lanzan colillas de cigarrillos a casa colindantes con riesgo de incendio, pues caen sobre toldos y sombrillas, además tienen instaladas luces en el patio que emanan luminosidad toda la noches cobre las casas habitacionales.

Nuestra intención es evitar el abuso, que por tantos años han generado y si lograr las máximas sanciones por el abuso

[REDACTED]

Adjunto Resolucion Exenta a denuncia

25 de marzo de 2024, 11:07

Para: [REDACTED]

Señores les recuerdo que hay una denuncia en curso por ruido molesto ante la Seremi del Medioambiente, es donde se indicó que vuestra infraestructura no es adecuada para los fines de uso que le están dando. Si bien es cierto han dejado de hacer eventos, aún mantienen la misma infraestructura que no soporta aislamiento de ruidos de taca taca y jóvenes en recreo. En reunión por ley del Lobby y nos han indicado que no han presentado plan de acción. Que les hago esta comunicación con el fin de dejar constancia.

Atentamente

El mié, 6 de dic de 2023, 13:55, [REDACTED] escribió:

Señores solo para dejar constancia, hoy estan realizando nuevo evento con altoparlantes, es el tercero desde la fiscalización del Seremi del Medio Ambiente

Sumo al denuncia

Saludos Cordiales

[REDACTED]

El mié, 29 nov 2023 a las 14:06, [REDACTED] escribió:

Señores solo para dejar constancia, hoy están realizando nuevo evento con música pascuense, el segundo desde la fiscalización de la Seremi del Medio Ambiente .

Sumo al denuncia

El lun, 20 de nov de 2023, 12:48, [REDACTED] escribió:

Saludos Cordiales

----- Forwarded message -----

De:

Date: lun, 20 nov 2023 a las 12:47

Subject: NUEVO EVENTO

To:

Señores, no entiendo vuestro afán de seguir incumpliendo con la ley, he presentado denuncia al Seremi del Medio Ambiente y hoy estoy ampliando el reclamo por nueva intervención con alto parlantes, que hacen caso omiso a la normativa vigente, esto amerita un lucro cesante, pues algunos residentes trabajamos via zoom y se nos hace imposible lograr cumplir funciones que nos dan el sustento económico, tambien hemos enviado denuncia al El Mercurio para visibilizar este atropello.

Ustedes son una entidad con fines de lucro y deben mantener la infraestructura para los servicios que prestan y lo principal entender que no gozan de privilegios especiales y menos provocando tanto daño a los residente la mayoría tercera edad, con afectaciones que se agravan ante tal contaminación acústica, que dicho sea de paso no es la única, pues desde sus dependencias lanzan colillas de cigarrillos a casa colindantes con riesgo de incendio, pues caen sobre toldos y sombrillas, además tienen instaladas luces en el patio que emanan luminosidad toda la noches cobre las casas habitacionales.

Nuestra intención es evitar el abuso, que por tantos años han generado y si lograr las máximas sanciones por el abuso

Adjunto Resolucion Exenta a denuncia



Evento2 mensajes

19 de octubre de 2023, 14:44

Para: [Redacted]

Don Paulo, que nivel de bulla y grosería debemos soportar ante la normalización, a la falta de las normas que regulan la emisión de ruidos desde los establecimientos educacionales. Que falta de respeto a nuestro vecindario y que vergüenza atender a nuestros clientes escuchando groserías, esto claramente afecta más allá de lo adecuado y dicta mucho de la calidad de educación que imparten.

Los abusos deben terminar y espero lo hagan por iniciativa propia, digna de una institución educacional que persigue fines de lucro y que debe invertir para no contaminar y sobre todo para cumplir con lo establecido.

Me imagino que imparten carreras de salud y sus profesionales están al tanto de la graves afectaciones que estos eventos provocan en las personas hipertensas y que también en las carreras de derecho cuentan con profesionales que saben la que la ley es para todos.

19 de octubre de 2023, 14:56

Para: [Redacted]

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]

**Fwd: Puntos revisado Hoy 14 de septiembre en Patio de la Universidad**

1 mensaje

14 de septiembre de 2023, 18:25

Para:

----- Forwarded message -----

De:

Date: jue., 14 de septiembre de 2023 5:57 p. m.

Subject: Puntos revisado Hoy 14 de septiembre en Patio de la Universidad

To:

Estimado Cristián, junto con saludar y de acuerdo a lo conversado hoy a medio día en las dependencias de la Universidad donde me manifiestas que podemos realizar alguna arreglo o cambio para que el humo de cigarrillo no se traspase por sobre la muralla a la casas vecinas. Asimismo, como también hablamos y te contaba respecto de la actividad espacial de hoy en la celebración de fiestas Patrias y grupo folclórico que acompaña las actividades dieciochenas de fiestas Patrias entre 13 y 1530 horas y luego de 19 a 20 horas. Para estudiantes vespertinos, te cuento que levantaremos un cerco de acrílico para que el humo no llegue de forma directa por sobre la pandereta que colinda con las casas de los vecinos.

Escribo formalmente ya que de esta forma ha sido la manera en que hemos podido, por tú intermedio, resolver las diferencias que nos han planteado por los diferentes vecinos.

Como ha sido hasta el momento, desde nuestro lado esta toda la disposición a colaborar en lo que podamos para mantener una adecuada convivencia.

Cordialmente

Director Administración y Operaciones

Campus Santiago Centro – Campus Maipú

Vicerrectoría Sede Santiago

República 71, Santiago

Tel: (56 2) 2531640 anexo 6640

2 adjuntosimage001.png
10K



image001.png
10K



RUIDO MOLESTO

1 mensaje

7 de septiembre de 2022, 13:00

Para: [REDACTED]

Don Pablo, buenas tardes, hoy como antes siguen subestimando a sus vecinos, faltando a la ley y deteriorando la calidad de vida del vecindario.

Pese a que la autoridad se pronunció en su visita insisten en su continua agresión y falta de respeto.

En estos momentos estoy grabando los ruidos molestos para presentar denuncia formal en la Seremi del Medio Ambiente, la que espero sancione y los obligue a desarrollar actividades propias del giro según los destinos apropiados.

Saludos Cordiales

[REDACTED]



CONTAMINACION ACUSTICA

3 mensajes

[Redacted] 21 de abril de 2022, 13:06
Para: [Redacted]

Don Paulo Buenas tardes,

Ya antes había escrito por lo mismo, y usted ni siquiera me respondió
Hoy siendo las 12 horas nuevamente han faltado a lo establecido por ley, que indica que todo establecimiento educacional debe aislar el ruido al exterior.
Una vez más faltan a sus principios como entidad educadora y formadora de futuros profesionales dando el más mal ejemplo posible.
Cual es vuestro derecho para invadir nuestros espacios urbanos y someternos a sus actividades internas, sin respetar sus vecinos, la mayoría tercera edad e imponernos su cotidianidad ruidosa y tediosa.
Hay jurisprudencia en la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago, en donde sancionó y obligó a IP Santo Tomas a ejecutar obras de mitigación de ruidos molestos al vecindario.
Usted cree que es aporte escuchar reggaeton y una instructora con alto parlantes a mi edad, por eso y ante el desinterés por sus vecinos denunciaré sus actividades por eventos desarrollados en locaciones no habilitadas para tal efecto.
Usted entienda que estamos separados solo por un muro y las actividades nos afectan física y mentalmente, la presión arterial se eleva ante ruidos molestos y es un peligro para un hipertenso, eso lo menciona la norma que regula el ruido ambiente.
Me disculpo, pero estoy muy afectado y molesto, ayer trabajé toda la noche y hoy no pude dormir y recuperarme por ustedes. Que desconsideración y falta de respeto por un fin económico de los poderosos, que construyen para ahorrar y lucran afectando al resto

Saludos Cordiales

[Redacted]
[Redacted] 21 de abril de 2022, 14:37
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]

Estimado [Redacted], gracias por escribir y acuso recibo de este mail. La oportunidad anterior conversamos con el presidente de la junta de vecinos de vuestro barrio, [Redacted] quien me solicitó poder ajustar el volumen del solido en patio (lo cual se hizo), que correspondía a la bienvenida a estudiantes nuevos (en horario de almuerzo)

El día de hoy, al medio día y por espacio de 90 minutos se realiza actividad extraprogramática solicitada y dirigida a los estudiantes.

Lamento el inconveniente ocurrido y que estas actividades muy eventuales que realizamos como institución, signifiquen un problema para usted.

Atentamente,

Director de Operaciones Campus

Campus Santiago Centro – Campus Maipú

Vicerrectoría Sede Santiago

República 71, Santiago

Tel: (56 2) 2531640



[El texto citado está oculto]

21 de abril de 2022, 16:27

Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]

Don Paulo, gracias por su pronta respuesta

Le comento que don [Redacted] no es Presidente del la Junta de Vecinos, sino del Comité Virginia Opazo, cuyo objetivo es la protección patrimonial del conjunto, entre otras también el medio ambiente, y sus atribuciones tienen las limitaciones que las leyes a todos nos someten, leyes que buscan el bienestar de la mayoría, son imperativas y sin excepciones.

Ahora bien, poniéndome en su lugar podría entender su posición y ruego se ponga en la mía y no es justo soportar tamaño bullicio ni por 90 ó 5 minutos, hay personas que duermen de día, porque tienen turnos de noche, otros en tratamientos médicos, otros de la tercera edad, y los legisladores contemplan estas situaciones lógicas en defensa de los más débiles en una sociedad individualista, imagínese que desde nuestro conjunto no les dejemos hacer clases haciendo este mismo tipo de eventos.

Para evitar futuros inconvenientes solo le pido observe las leyes que nos rigen y ocupe su infraestructura y sus espacios según autorización obtenida en la DOM, de acuerdo a los planos ingresados y sobre todo corrija la situación según normativa vigente en cuanto a ruido de fuentes fijas emanadas, del Ministerio del Medio Ambiente.

De paso aprovecho esta oportunidad para explicar situaciones puntuales; mucho se valora la existencia de instituciones educacionales, pero se inserten en la sociedad, pues ustedes tienen un portón que da a Salvador Sanfuentes, de donde sacan la basura y quedan por semanas desperdicios en la acera, existiendo un basurero comunitario al frente, muchos funcionarios se estacionan en nuestro conjunto pese a prohibición explícita y muchas veces los trabajadores que cuidan de noche la entidad hacen trabajos de madrugada, incluso hace poco a las 2 de la madrugada pusieron en marcha un motor por horas.

En su calidad y cargo no soy quien para explicarle que las leyes se cumplen sin excepciones y lamentablemente estoy en mi derecho de recurrir al ente fiscalizador, pues como le expliqué en el anterior mail, esta situación afecta la salud de sus vecinos y perturba el entorno y no puedo permitir se normalice o acepte por ser esporádico.

Saludos Cordiales

[Redacted]

[El texto citado está oculto]



Ruido Molesto

12 mensajes

Para: [REDACTED] 16 de mayo de 2022, 17:43

Estimada [REDACTED]

Me permito acudir a usted, antes que se normalice la anómala situación, que se produce cada cierto tiempo en Universidad de las Américas, ubicada en calle República 71.

Lamentablemente dicha entidad educativa, deslinda en su patio trasero con el Conjunto Virginia Opazo, separada apenas por una pandereta.

En esta institución, lógicamente se desarrollan actividades motivacionales y de esparcimiento para sus alumnos, actividades que emiten una contaminación acústica fuera de lo normal.

Dejo bien en claro que mi reclamo no es contra de los jóvenes estudiantes, si no, por el mal uso que da la institución, al destino para lo cual están autorizadas sus distintas dependencias y la escasez y nula inversión de infraestructura que mitigue los ruidos, tanto de micrófonos como aparatos de música.

He escrito al encargado don Pablo Casas de Valle, quien la última vez se excusó que solo serían 90 minutos (adjunto video)

A pesar de esto la situación se está normalizando, pero claramente el lugar destinado a estos eventos no es el adecuado y dudo tenga éste destino, en los permisos obtenidos, ya que se trata de un patio abierto con ningún tipo de mitigación de ruidos molestos.

He apelado a ellos, explicando que existe una norma del Ministerio del Medio Ambiente, que regula los ruidos de fuentes fijas, y por lo que tengo entendido el Ministerio de Educación exige que todo establecimiento educacional debe aislar ruidos al exterior.

La situación se agrava, pues los eventos se hacen con altoparlante y música a todo volumen, que incluso molesta cerrando nuestras ventanas.

Ruego a usted tomar conocimiento, que un barrio completo, la mayoría tercera edad debe soportar esta situación sin poder hacer eco y tomar conciencia a los directivos de la entidad educativa.

Esta misma situación sucedía en mi anterior vivienda, en el Instituto Santo Tomas, y cuando fue fiscalizado por la DOM, se percataron que usaban un patio para eventos y sala de esparcimiento, lo que derivó a trasladar los eventos a su Auditorio y realizar obras de aislación acústica.

sin otro particular, esperando una pronta respuesta, me despido atentamente de usted

Saludos Cordiales



VID_20220421_131924.mp4
13955K

Para: [REDACTED] 16 de mayo de 2022, 17:50

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]

 **VID_20220421_131924.mp4**
13955K

17 de mayo de 2022, 16:24

Para: [Redacted]

Don Pablo

En una situación constante de abuso me he debido en la obligación de denunciar sus molestas actividades que desarrolla en reiteradas ocasiones en su patio de recreo, que claramente no está apto para eventos.

Hoy a pesar que no han realizado eventos, mantienen un equipo encendido, me imagino de calefacción, cuyo ruido constante nos agota, como es posible invadan mi hogar por un bienestar propio sin respetar su entorno, que despertar más desagradable, ya son dos días seguidos de molestias y falta de respeto.

Le recuerdo que su institución fue autorizada para fines específicos y que sus dependencias tienen destinos de uso de acuerdo al plano registrado.

Saludos Cordiales

[Redacted]

----- Forwarded message -----

De: **Mario Tusach** <mariotusach@gmail.com>

Date: lun, 16 may 2022 a las 17:43

Subject: Ruido Molesto

To: <djaque@munistgo.cl>

[El texto citado está oculto]

 **VID_20220421_131924.mp4**
13955K

19 de mayo de 2022, 14:26

Para: [Redacted]

Estimado Don Mario, junto con saludar nuevamente me permito comentar con usted que hemos revisado las distintas instalaciones que colindan con su propiedad y puedo mencionarle que no tenemos equipos de calefacción ni motores cercanos. Si bien eventualmente se realizan presentaciones musicales y artísticas, siempre en horario de almuerzo, complementando el desarrollo cultural (por ejemplo el día de ayer hubo música clásica y el día de hoy un espacio de música folclórica). Me he preocupado en indicar a las personas de sonido que los niveles de "ruido" sean bajos para justamente no provocar en usted un disgusto.

Don Mario, mucho me interesaría poder juntarnos para conocernos y ver en conjunto las soluciones a sus incomodidades. Por favor indíqueme su disponibilidad y puedo ir a su domicilio o bien lo invito a nuestra universidad.

Muchas gracias y quedo atento.

Director de Operaciones Campus

Campus Santiago Centro – Campus Maipú

Vicerrectoría Sede Santiago

República 71, Santiago

Tel: (56 2) 2531640

[El texto citado está oculto]



19 de mayo de 2022, 14:56

Para: [REDACTED]

Don Paulo, agradezco su respuesta,

Aunque para nada me satisface, pues la música en vivo y actividades de eventos por muy culturales y sociales que sean no necesariamente deben transgredir la vida cotidiana de sus vecinos y respetar las normas emanadas que regulan el ruido de fuentes fijas, aunque sean a la hora almuerzo, pues estas fijan los decibeles de día y noche y no hace excepciones.

Una institución como la vuestra, dedicada a la educación y formación debe contar con la infraestructura adecuada, si pretenden en forma reiterada desarrollar actividades de esta índole.

En su evento anterior paradójicamente la canción con el estribillo del derecho a vivir en paz, me hace mas sentido, que este derecho también es mio.

Solo le pido trasladar sus eventos a un auditorio y me permita vivir en paz.

Agradezco su invitación para conversar sobre la controversia, pero creo es innecesaria, pues mi fin es que se cumpla la norma y como no han hecho eco a mis afecciones, he recurrido a la autoridad competente y espero esta última resuelva como lo dicta la ley, que a todos nos rigen.

Saludos Cordiales

██████████

[El texto citado está oculto]

23 de mayo de 2022, 16:01

Para: [REDACTED]

Estimado. Mario

junto con saludar acuso recibo del denuncia efectuado e informo que el día jueves próximo se acudira al inmueble señalado para fiscalizar su actual uso y tomar las medidas correspondientes.

Saludos cordiales.

DANIELA JAQUE HERRERA
Arquitecto Dpto. Industria e Inspección Técnica
Dirección de Obras Municipales
F: 22713 63 15 | 22713 62 45



[El texto citado está oculto]

23 de mayo de 2022, 17:12

Para: [REDACTED] >

Daniela, buenas tardes, no sabe cuánto agradezco su atención. Comento que el encargado del establecimiento don Pablo Casas del Valle, también contestó el reclamo, y me ha indicado como excusa, que sus eventos son culturales, como si eso justificara el mal uso del patio, pues la semana pasada hicieron dos eventos con música en vivo en el patio y prácticamente todas las semanas realizan actividades molestas. Este señor me invitó a conversar del tema, pero no soy quien para negociar con ellos, por lo cual la desestime indicando que prefería que la autoridad competente resolucione y pidiéndole que traslade sus eventos a un auditorio.

Saludos Cordiales

[REDACTED]

[El texto citado está oculto]

25 de mayo de 2022, 11:33

Para: [REDACTED]

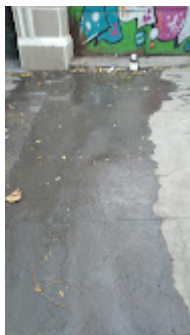
Estimada Daniela, disculpe mis molestias, pero aprovechando la pronta venida de inspectores a UDLA, podrían si es su competencia y puede ver este aviso antes de la inspección, ver la situación sanitaria que mantiene esta entidad en su portón que da a Salvador Sanfuentes, entre Virginia Opazo y República.

Tiran todos sus percolados a la calle, esto es un foco de infección y peligro para los transeúntes, pues la calle esta resbalosa, edionda y mojada (adjunto foto)

Saludos Cordiales

[REDACTED]

[El texto citado está oculto]



agua 1.jpeg
138K

27 de mayo de 2022, 12:02

Para: [REDACTED] >

Estimado Mario,
junto con saludar se informa que el día de hoy, tomando en cuenta todos los antecedentes presentados en relación a las irregularidades denunciadas por la Universidad de Las Américas es que el caso fue derivado a la Subdirección de Inspección General, quienes realizan una fiscalización integral y pueden coordinar con las distintas unidades municipales involucradas para tomar las medidas correspondientes de acuerdo a sus competencias. Por nuestra parte informamos que la Universidad cuenta con los permisos de obra y recepción municipal correspondientes para el destino Educativo.

Saludos cordiales.
Atte.

DANIELA JAQUE HERRERA
Arquitecto Dpto. Industria e Inspección Técnica
Dirección de Obras Municipales

F: 22713 63 15 | 22713 62 45



[El texto citado está oculto]

>

27 de mayo de 2022, 12:11

Para: [Redacted]

Pamela, agradezco su respuesta, y muy clara su explicación
Me gustaría mucho saber como puedo hacer un seguimiento a las acciones de fiscalización, pues estoy conciente que la Universidad tiene los permisos para los fines educacionales, pero mi reclamo es justamente por que en dichas locaciones se efectúan actividades extraprogramáticas en recintos no aptos para música en vivos y actividades de ruido molesto.
Creo sería muy bueno exponer a los fiscalizadores la situación que nos aqueja y entiendan la materia del reclamo.

Saludos Cordiales

[Redacted]

[El texto citado está oculto]

>

9 de junio de 2022, 16:44

Para: [Redacted]

[Redacted]

Estimado Mario,
de acuerdo a lo solicitado le informo el número asignado a su caso correspondiente al ID 3862247 el cual fue derivado a la Subdirección de Inspección y luego derivado al Departamento de Control Acústico con fecha 02.06.22.
En caso de requerir información puede escribir un correo a [Redacted] a quien copio.

Saludos cordiales.

Atte.

DANIELA JAQUE HERRERA

Arquitecto Dpto. Industria e Inspección Técnica

Dirección de Obras Municipales

F: 22713 63 15 | 22713 62 45



[El texto citado está oculto]

>

9 de junio de 2022, 18:29

Para: [Redacted]

[Redacted].cl>

MUCHAS GRACIAS.

Saludos Cordiales

[Redacted]

[El texto citado está oculto]



CONTAMINACION ACUSTICA

3 mensajes

[Redacted] 21 de abril de 2022, 13:06
Para: [Redacted]

Don Paulo Buenas tardes,

Ya antes había escrito por lo mismo, y usted ni siquiera me respondió
Hoy siendo las 12 horas nuevamente han faltado a lo establecido por ley, que indica que todo establecimiento educacional debe aislar el ruido al exterior.
Una vez más faltan a sus principios como entidad educadora y formadora de futuros profesionales dando el más mal ejemplo posible.
Cual es vuestro derecho para invadir nuestros espacios urbanos y someternos a sus actividades internas, sin respetar sus vecinos, la mayoría tercera edad e imponernos su cotidianidad ruidosa y tediosa.
Hay jurisprudencia en la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago, en donde sancionó y obligó a IP Santo Tomas a ejecutar obras de mitigación de ruidos molestos al vecindario.
Usted cree que es aporte escuchar reggaeton y una instructora con alto parlantes a mi edad, por eso y ante el desinterés por sus vecinos denunciaré sus actividades por eventos desarrollados en locaciones no habilitadas para tal efecto.
Usted entienda que estamos separados solo por un muro y las actividades nos afectan física y mentalmente, la presión arterial se eleva ante ruidos molestos y es un peligro para un hipertenso, eso lo menciona la norma que regula el ruido ambiente.
Me disculpo, pero estoy muy afectado y molesto, ayer trabajé toda la noche y hoy no pude dormir y recuperarme por ustedes. Que desconsideración y falta de respeto por un fin económico de los poderosos, que construyen para ahorrar y lucran afectando al resto

Saludos Cordiales

[Redacted]
[Redacted] 21 de abril de 2022, 14:37
Para: [Redacted]
[Redacted]

Estimado [Redacted], gracias por escribir y acuso recibo de este mail. La oportunidad anterior conversamos con el presidente de la junta de vecinos de vuestro barrio, Sr Cristián Perez quien me solicitó poder ajustar el volumen del solido en patio (lo cual se hizo), que correspondía a la bienvenida a estudiantes nuevos (en horario de almuerzo)

El día de hoy, al medio día y por espacio de 90 minutos se realiza actividad extraprogramática solicitada y dirigida a los estudiantes.

Lamento el inconveniente ocurrido y que estas actividades muy eventuales que realizamos como institución, signifiquen un problema para usted.

Atentamente,

Director de Operaciones Campus

Campus Santiago Centro – Campus Maipú

Vicerrectoría Sede Santiago

República 71, Santiago

Tel: (56 2) 2531640



[El texto citado está oculto]

21 de abril de 2022, 16:27

Para:

Don Paulo, gracias por su pronta respuesta

Le comento que don [redacted] no es Presidente del la Junta de Vecinos, sino del Comité Virginia Opazo, cuyo objetivo es la protección patrimonial del conjunto, entre otras también el medio ambiente, y sus atribuciones tienen las limitaciones que las leyes a todos nos someten, leyes que buscan el bienestar de la mayoría, son imperativas y sin excepciones.

Ahora bien, poniéndome en su lugar podría entender su posición y ruego se ponga en la mía y no es justo soportar tamaño bullicio ni por 90 ó 5 minutos, hay personas que duermen de día, porque tienen turnos de noche, otros en tratamientos médicos, otros de la tercera edad, y los legisladores contemplan estas situaciones lógicas en defensa de los más débiles en una sociedad individualista, imagínese que desde nuestro conjunto no les dejemos hacer clases haciendo este mismo tipo de eventos.

Para evitar futuros inconvenientes solo le pido observe las leyes que nos rigen y ocupe su infraestructura y sus espacios según autorización obtenida en la DOM, de acuerdo a los planos ingresados y sobre todo corrija la situación según normativa vigente en cuanto a ruido de fuentes fijas emanadas, del Ministerio del Medio Ambiente.

De paso aprovecho esta oportunidad para explicar situaciones puntuales; mucho se valora la existencia de instituciones educacionales, pero se inserten en la sociedad, pues ustedes tienen un portón que da a Salvador Sanfuentes, de donde sacan la basura y quedan por semanas desperdicios en la acera, existiendo un basurero comunitario al frente, muchos funcionarios se estacionan en nuestro conjunto pese a prohibición explícita y muchas veces los trabajadores que cuidan de noche la entidad hacen trabajos de madrugada, incluso hace poco a las 2 de la madrugada pusieron en marcha un motor por horas.

En su calidad y cargo no soy quien para explicarle que las leyes se cumplen sin excepciones y lamentablemente estoy en mi derecho de recurrir al ente fiscalizador, pues como le expliqué en el anterior mail, esta situación afecta la salud de sus vecinos y perturba el entorno y no puedo permitir se normalice o acepte por ser esporádico.

Saludos Cordiales

[redacted]

[El texto citado está oculto]



Contaminación acústica

1 mensaje

[Redacted] >
Para: [Redacted]

9 de marzo de 2022, 15:02

Estimado Paulo,

según referencia me permito dirigirme a usted, esperando sea la persona indicada.

Ante todo debo informar, que soy residente del Conjunto Virginia Opazo, barrio residencial, habitado en su mayoría por personas de tercera edad.

Desde el día de ayer, hemos estado soportando actividades ruidosas que emanan desde la sede de República, altoparlantes, música y gritos, haciéndonos parte de sus actividades y rompiendo nuestra cotidianidad.

Cabe señalar, que la Seremi de Salud regula el ruido diurno y nocturno, en este punto la autoridad explica que este provoca problemas de salud y afecta la hipertensión y por ende el riesgo de infartos, situación que se agrava si pensamos en la edad de los afectados, de hecho su vecina continua tiene 84 años.

El Ministerio de Educación por lo que tengo entendido, exige que todo establecimiento educacional, debe aislar completamente el ruido hacia el exterior.

En Jurisprudencia de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago, exige que las actividades que se desarrollen en las distintas locaciones, deben cumplir con el fin para las cuales fueron autorizadas, según planos presentados y autorizados en dicho organismo.

Por lo anterior, ruego a usted tomar conocimiento, entender las afectaciones y tomar las medidas de mitigación necesarias, ya que nos afecta el estado de ánimo y calidad de vida.

Saludos Cordiales

[Redacted]